

**Resumen del Plan Anual de Vivienda Pública propuesto para el año fiscal 2025-2026**  
**- Programa de Vivienda Pública**

**SIGLAS**

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda Pública e Indígena

RAD: Programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler

HOTMA: Oportunidad de vivienda A través de la modernización Ley de 2016

HCV: Vale de Elección de Vivienda

PBV: Bono Basado en Proyectos

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

Archivo adjunto	Programa	Página	Sección del Plan Anual	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Plan Anual Propuesto para el Año Fiscal 2025-2026 <b>Se agregaron palabras subrayadas</b> <b>Se eliminaron las palabras tachadas</b>
<b>I. Declaración de necesidades de vivienda y estrategia para atender las necesidades de vivienda.</b>						
B.1	PH	2	PH-B.1(I)(A)	Regulatorio	24 CFR § 903.7	Tabla de Números Actualizados de las Necesidades de Vivienda de las Familias en la/s Jurisdicción/es Atendida/s
B.1	PH	45	PH B.1(I)(B)(1)(4)	Discrecional	Aviso PIH 2024-17	PHCD, tal como se aplica, solicita exenciones simplificadas disponibles para acelerar las admisiones de personas sin hogar para los programas HCV y PBV (es decir, Aviso PIH 2024-17). Cuando se otorguen, estas exenciones permanecerán en vigor durante un período de 12 meses después de la aprobación y proporcionarán requisitos alternativos que PHCD debe seguir durante el período en que la exención esté en vigor.
<b>II. Desconcentración y otras políticas que rigen la elegibilidad, selección y admisiones.</b>						
B.1	PH	5	PH B.1(II)(B)(2)(b)	Discrecional	PHCD	(1) El 17 de septiembre de 2024, la Junta de Comisionados del Condado de Miami Dade adoptó la Resolución R-812-24 que autorizó la disolución de la vivienda pública en espera a partir del 1 de octubre de 2024 y la apertura de una nueva lista de espera de vivienda pública desde el 15 de octubre de 2024 hasta el 11 de noviembre de 2024.
B.1	PH	5	PH B.1(II)(B)(2)(c)	Discrecional	24 CFR § 960.206	Puede establecer una preferencia de residencia para las personas que residen en cualquier lugar del condado de Miami-Dade, incluidas las familias que trabajan o han sido contratadas para trabajar en el condado de Miami-Dade.
B.1	PH	5	PH B.1(II)(B)(2)(c)	Discrecional	24 CFR § 960.206 Aviso PIH 2023-13	• Personas sin hogar como preferencia verificada por el Fideicomiso para Personas sin Hogar del Condado de Miami-Dade de acuerdo con el Aviso PIH 2023-13
B.1	PH	5	PH B.1(II)(B)(2)(c)	Regulatorio	HOTMA HCV y PBV Regla Final	• Una preferencia de selección para un participante bajo el Programa de Vales de Elección de Vivienda de PHCD o el Vale Basado en Proyecto que perdió su vivienda asistida porque el propietario privado no pasó la inspección de HQS, y la familia no ha podido arrendar una nueva unidad dentro del período proporcionado por PHCD.
B.1	PH	5-6	PH B.1(II)(B)(2)(c) (2)	Discrecional	24 CFR § 982 Subparte E	Cambio de Admisión Especial del Programa: PHCD puede, a su entera discreción, por razones humanitarias, incluidas, entre otras, adaptaciones razonables para un miembro de la familia con discapacidades, referirlo a otro programa de PHCD (como el Programa de Vivienda Pública). Esta familia puede ser colocada en la lista de espera de PHCD, incluso si la lista de espera está cerrada o puede que ya esté en la lista de espera de PHCD. PHCD confirmará que el inquilino cumple con todas las obligaciones de inquilino y arrendamiento de vivienda asistida. Se requiere la aprobación del Director de PHCD o su designado.

# Resumen del Plan Anual de Vivienda Pública propuesto para el año fiscal 2025-2026

## - Programa de Vivienda Pública

### SIGLAS

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda Pública e Indígena

RAD: Programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler

HOTMA: Oportunidad de vivienda A través de la modernización Ley de 2016

HCV: Vale de Elección de Vivienda

PBV: Bono Basado en Proyectos

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

Archivo adjunto	Programa	Página	Sección del Plan Anual	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Plan Anual Propuesto para el Año Fiscal 2025-2026 <u>Se agregaron palabras subrayadas</u> <u>Se eliminaron las palabras tachadas</u>
<b>III. Recursos financieros.</b>						
B.1	PH		PH B.1(III)(B)	Regulatorio	24 CFR § 903.7	Recursos financieros anuales proyectados para el Programa de Vivienda Pública
<b>IV. Determinación de la renta</b>						
B.1	PH		PH B.1(IV)	Regulatorio	Requisito de notificación de 30 días antes a la terminación del contrato de arrendamiento por Falta de pago de alquiler, Regla final, 12/23/2024	<u>C. De conformidad con la Regla Final de HUD sobre el "Requisito de notificación de 30 días antes de la terminación del contrato de arrendamiento por falta de pago del alquiler" publicada el 13 de diciembre de 2024.</u>
B.1	PH		PH B.1(IV)	Discrecional	HOTMA Aviso PIH 2024-38	<u>HUD ha retrasado la implementación de las políticas de HOTMA y el Aviso PIH 2023-27. PHCD está esperando más orientación de HUD con respecto a la fecha de implementación y cumplimiento de varias disposiciones de HOTMA relacionadas con las Secciones 102 y 104.</u>
<b>V. Operación y Gestión</b>						
B.1			PH B.1(V)	Discrecional	24 CFR § 960.206	<u>Puede establecer una preferencia de residencia para las personas que residen en cualquier lugar del condado de Miami-Dade, incluidas las familias que trabajan o han sido contratadas para trabajar en el condado de Miami-Dade.</u>
B.1			PH B.1(V)	Discrecional	24 CFR § 960.206 Aviso PIH 2023-13	<u>• Personas sin hogar como preferencia verificada por el Homeless Trust del Condado de Miami-Dade de acuerdo con el Aviso PIH 2023-13</u>
B.1			PH B.1(V)	Regulatorio	HOTMA HCV y PBV Regla Final	<u>• Una preferencia de selección para un participante bajo el Programa de Vales de Elección de Vivienda de PHCD o el Vale Basado en Proyecto que perdió su vivienda asistida porque el propietario privado no pasó la inspección de HQS, y la familia no ha podido arrendar una nueva unidad dentro del período proporcionado por PHCD.</u>
B.1			PH B.1(V)	Discrecional	24 CFR § 982 Subparte E	<u>(2) Cambio de Admisión Especial del Programa: PHCD puede, a su entera discreción, por razones humanitarias, incluidas, entre otras, adaptaciones razonables para un miembro de la familia con discapacidades, referirlo a otro programa de PHCD (como el Programa de Vivienda Pública). Esta familia puede ser colocada en la lista de espera de PHCD, incluso si la lista de espera está cerrada o puede que ya esté en la lista de espera de PHCD. PHCD confirmará que el inquilino cumple con todas las obligaciones de inquilino y arrendamiento de vivienda asistida. Se requiere la aprobación del Director de PHCD o su designado.</u>

# Resumen del Plan Anual de Vivienda Pública propuesto para el año fiscal 2025-2026

## - Programa de Vivienda Pública

### SIGLAS

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda Pública e Indígena

RAD: Programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler

HOTMA: Oportunidad de vivienda A través de la modernización Ley de 2016

HCV: Vale de Elección de Vivienda

PBV: Bono Basado en Proyectos

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

Archivo adjunto	Programa	Página	Sección del Plan Anual	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Plan Anual Propuesto para el Año Fiscal 2025-2026 <b>Se agregaron palabras subrayadas</b> <b>Se eliminaron las palabras tachadas</b>
B.1			PH B.1(V)	Discrecional	Aviso PIH 2024-17	<u>(5) De conformidad con el Aviso PIH 2024-17, se le han otorgado al PHCD dos exenciones regulatorias aplicables a las personas sin hogar para acelerar la admisión</u>
B.1			PH B.1(V)	Regulatorio	Aviso PIH 2024-38	<u>b) El 17 de diciembre de 2024, HUD emitió el aviso PIH 2024-38, que proporcionó orientación actualizada a las PHA sobre el cumplimiento de HOTMA, incluidas, entre otras, las exclusiones y definiciones de ingresos. Estas disposiciones entrarán en vigor a más tardar el 1 de julio de 2025.</u>
B.1			PH B.1(V)	Discrecional	Aviso PIH 2023-27	<u>1. PHCD puede aceptar una declaración de por qué un solicitante o adición a su hogar no puede obtener su tarjeta de seguro social (SSN), y cuál es su SSN junto con un documento que indique el nombre de la persona (como un estado de cuenta bancario, una factura de servicios públicos o teléfono celular, una carta de beneficios, etc., que contenga el nombre de la persona). Al momento de la admisión, la verificación del SSN debe completarse dentro de los 90 días.</u>
B.1			PH B.1(V)	Discrecional	Aviso PIH 2023-27	<u>2. Dificultades financieras: PHCD puede extender los gastos de cuidado infantil, los gastos de salud y atención médica y los gastos razonables de cuidado de asistentes y aparatos auxiliares a las familias que califiquen por un período adicional de 90 días.</u> <u>3. PHCD puede aceptar un documento original o auténtico generado por una fuente de terceros con fecha dentro de los 120 días posteriores a la fecha de recepción por parte de PHCD. En el caso de las fuentes de ingresos fijos, un estado de cuenta fechado dentro del año de beneficios apropiado es documentación aceptable.</u> <u>4. PHCD no aplicará la limitación de activos para los participantes/residentes de Vivienda Pública.</u>

# Resumen del Plan Anual de Vivienda Pública propuesto para el año fiscal 2025-2026

## - Programa de Vivienda Pública

### SIGLAS

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda Pública e Indígena

RAD: Programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler

HOTMA: Oportunidad de vivienda A través de la modernización Ley de 2016

HCV: Vale de Elección de Vivienda

PBV: Bono Basado en Proyectos

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

Archivo adjunto	Programa	Página	Sección del Plan Anual	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Plan Anual Propuesto para el Año Fiscal 2025-2026 <u>Se agregaron palabras subrayadas</u> <u>Se eliminaron las palabras tachadas</u>
<b>II. Modernización o desarrollo de finanzas mixtas.</b>						
<b>B.2</b>	PH		PH B.2 (II)(6)	Discrecional	Aviso PIH 2023-19	PHCD puede convertir los desarrollos de vivienda pública existentes en Vales Basados en el Sitio (PBV) bajo RAD, incluso a través del programa Faircloth/Restore-Rebuild-to-RAD de HUD en el que PHCD puede convertir todas o una parte de las unidades en desarrollos de financiamiento mixto a Vales Basados en el Sitio (PBV) bajo RAD.
<b>III. Demolición y/o Disposición.</b>						
<b>B.2</b>	PH	3-27	PH B.2 (III) (a)	Discrecional	Aviso PIH 2025-03	Se actualizaron las fechas y se agregó "Conversión de Faircloth/Restore-Rebuild-a-RAD"
<b>B.2</b>	PH	27-30	PH B.2 (III) (b)	Discrecional	PHCD	Fechas actualizadas
<b>IV. Vivienda designada para familias de ancianos y/o discapacitados.</b>						
<b>B.2</b>	PH	31	PH B.2 (IV)	Regulatorio	24 CFR Parte 945	Se actualizó el estado de la solicitud para que diga: La renovación se presentará en 2025
<b>B.2</b>	PH	44,59 65, & 66	PH B.2 (VI)	Discrecional	Estatuto de la RAD	1) Claude Pepper, Harry Cain: posible cambio a la preferencia de los ancianos / Heritage Village: cambio en la configuración del dormitorio
<b>B.2</b>	PH	76-81	PH B.2 (VI)	Discrecional	Aviso PIH 2025-03	2) Posibles conversiones de Faircloth/Restore-Rebuild-a-RAD: Jefferson Apartments, Meridian Place, Westchester, Gran Via, Senator Villas, 9250 W. Flagler Streets, Flagler Villas I y II, Gallery at SoMi Parc, Gison Plaza y River Parc 8, 9 y 10
<b>I. Aumentar la disponibilidad de viviendas asequibles que reflejen el HUD y los requisitos locales.</b>						
<b>B.3</b>	PH		PH B.3 (I)(B)(3)	Discrecional	PHCD	Los desarrollos de PH se han convertido a PBV bajo RAD que pueden incluir unidades bajo PBV regular (Sección 18 / Opción de mezcla RAD) -José Martí Villas -Joe Moretti Fase 1 y 2
<b>Apéndice D</b>						
Apéndice D	PH		N/A	Discrecional	PHCD	Project configuration Revised: Haley Sofge, Jose Marti Villas, Homestead Gardens, Perrine Gardens & Perrine Villas, and Heritage Village & Moody Gardens
Apéndice D	PH		N/A	Discrecional	PHCD	Proyecto añadido: Harry Cain
Apéndice D	PH		N/A	Discrecional	Aviso PIH 2025-03	Información de desarrollo: Posibles conversiones de Faircloth/Restore-Rebuild-a-RAD

# Resumen del Plan Anual de Vivienda Pública propuesto para el año fiscal 2025-2026

## - Programa de Vale de Elección de Vivienda

### SIGLAS

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda Pública e Indígena

RAD: Programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler

HOTMA: Oportunidad de vivienda A través de la modernización Ley de 2016

HCV: Vale de Elección de Vivienda

PBV: Bono Basado en Proyectos

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

Archivo adjunto	Programa	Página	Sección del Plan Anual	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Plan Anual Propuesto para el Año Fiscal 2025-2026 <u>Se agregaron palabras subrayadas</u> Se eliminaron las palabras tachadas
<b>I. Declaración de necesidades de vivienda y estrategia para atender las necesidades de vivienda.</b>						
B.1	HCV	11	HCV-B.1(I)(A)	Regulatorio	24 CFR § 903.7	Tabla de Números Actualizados de las Necesidades de Vivienda de las Familias en la/s Jurisdicción/es Atendida/s
B.1	HCV	12	HCV B.1(I)(B) (1)(a)(4)	Discrecional	Aviso PIH 2024-17	<u>PHCD, tal como se aplica, solicita exenciones simplificadas disponibles para acelerar las admisiones de personas sin hogar para los programas HCV y PBV (es decir, Aviso PIH 2024-17). Cuando se otorguen, estas exenciones permanecerán en vigor durante un período de 12 meses después de la aprobación y proporcionarán requisitos alternativos que PHCD debe seguir durante el período en que la exención esté en vigor.</u>
<b>II. Desconcentración y otras políticas que rigen la elegibilidad, selección y admisiones.</b>						
B.1	HCV	13	HCV B.1(II)(B)(8)	Discrecional	24 CFR § 983.251(c)	(8) <u>Sujeto a la aprobación de la Junta Directiva</u> , PHCD propone que se establezcan listas de espera basadas en el sitio para su Programa de Vales Basados en Proyectos de la Sección 8 a partir de 2025 y de conformidad con las siguientes políticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Las familias interesadas presentarán su solicitud con PHCD.</li> <li>Las preferencias de admisión adoptadas estarán disponibles para que los solicitantes las soliciten.</li> <li><u>La lista de espera del sitio puede permanecer abierta perpetuamente.</u></li> </ul>
<b>III. Recursos financieros.</b>						
B.1	HCV	15	HCV B.1(III)(B)	Regulatorio	24 CFR § 903.7	<u>Recursos financieros anuales proyectados para el Programa de Vales de Elección de Vivienda</u>
<b>IV. Determinación de la renta</b>						
B.1	HCV	15	HCV B.1(IV)	Regulatorio	HOTMA Aviso PIH 2024-38	<u>HUD ha retrasado la implementación de las políticas de HOTMA y el Aviso PIH 2023-27. PHCD está esperando más orientación de HUD con respecto a la fecha de implementación y cumplimiento de varias disposiciones de HOTMA relacionadas con las Secciones 102 y 104.</u>

**Resumen del Plan Anual de Vivienda Pública propuesto para el año fiscal 2025-2026**  
**- Programa de Vale de Elección de Vivienda**

**SIGLAS**

**CFR:** Código de Regulaciones Federales  
**PIH:** Vivienda Pública e Indígena  
**RAD:** Programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler  
**HOTMA:** Oportunidad de vivienda A través de la modernización Ley de 2016

**HCV:** Vale de Elección de Vivienda  
**PBV:** Bono Basado en Proyectos  
**PH:** Vivienda Pública  
**PHA:** Agencia de Vivienda Pública

Archivo adjunto	Programa	Página	Sección del Plan Anual	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Plan Anual Propuesto para el Año Fiscal 2025-2026 <u>Se agregaron palabras subrayadas</u> <u>Se eliminaron las palabras tachadas</u>
<b>V. Operación y Gestión</b>						
<b>B.1</b>	HCV	16	HCV B.1(V)	Discrecional	Aviso PIH 2024-17	<u>(2) De conformidad con el Aviso PIH 2024-17, se le han otorgado al PHCD dos exenciones regulatorias aplicables a las personas sin hogar para acelerar la admisión</u>
<b>B.1</b>	HCV	16	HCV B.1(V)	Discrecional	PHCD	<u>(3) PHCD no requerirá que personas del mismo sexo pero con diferente relación generacional compartan el mismo dormitorio.</u>
<b>B.1</b>	HCV	16	HCV B.1(V)	Regulatorio	24 CFR § 983.251(e) (2) (II)	<u>(4) Buena causa para rechazar unidades PBV: En circunstancias en las que un solicitante rechaza una oferta de vivienda debido a una buena causa, el solicitante no es eliminado de la lista de espera y mantiene su posición en la lista de espera. Por ejemplo, cuando el solicitante está en el hospital, sirviendo en un jurado aislado y cuando la unidad es inapropiada para sus discapacidades.</u>
<b>B.1</b>	HCV	16	HCV B.1(V)	Regulatorio	Aviso PIH 2024-38	<u>b) El 17 de diciembre de 2024, HUD emitió el aviso PIH 2024-38, que proporcionó orientación actualizada a las PHA sobre el cumplimiento de HOTMA, incluidas, entre otras, las exclusiones y definiciones de ingresos. Estas disposiciones entrarán en vigor a más tardar el 1 de julio de 2025.</u>
<b>B.1</b>	HCV	16	HCV B.1(V)	Discrecional	Aviso PIH 2023-27	<u>1. PHCD puede aceptar una declaración de por qué un solicitante o adición a su hogar no puede obtener su tarjeta de seguro social (SSN), y cuál es su SSN junto con un documento que indique el nombre de la persona (como un estado de cuenta bancario, una factura de servicios públicos o teléfono celular, una carta de beneficios, etc., que contenga el nombre de la persona). Al momento de la admisión, la verificación del SSN debe completarse dentro de los 90 días.</u>

# Resumen del Plan Anual de Vivienda Pública propuesto para el año fiscal 2025-2026

## - Programa de Vale de Elección de Vivienda

### SIGLAS

CFR: Código de Regulaciones Federales

PIH: Vivienda Pública e Indígena

RAD: Programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler

HOTMA: Oportunidad de vivienda A través de la modernización Ley de 2016

HCV: Vale de Elección de Vivienda

PBV: Bono Basado en Proyectos

PH: Vivienda Pública

PHA: Agencia de Vivienda Pública

Archivo adjunto	Programa	Página	Sección del Plan Anual	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Plan Anual Propuesto para el Año Fiscal 2025-2026 <u>Se agregaron palabras subrayadas</u> <u>Se eliminaron las palabras tachadas</u>
B.1	HCV	16	HCV B.1(V)	Discrecional	Aviso PIH 2023-27	<p>2. <u>Dificultades financieras: PHCD puede extender los gastos de cuidado infantil, los gastos de salud y atención médica y los gastos razonables de cuidado de asistentes y aparatos auxiliares a las familias que califiquen por un período adicional de 90 días.</u></p> <p>3. <u>PHCD puede aceptar un documento original o auténtico generado por una fuente de terceros con fecha dentro de los 120 días posteriores a la fecha de recepción por parte de PHCD. En el caso de las fuentes de ingresos fijos, un estado de cuenta fechado dentro del año de beneficios apropiado es documentación aceptable.</u></p> <p>4. <u>PHCD no aplicará la limitación de activos para los participantes/residentes de Vivienda Pública.</u></p>
B.1	HCV	16-17	HCV B.1(V)	Discrecional	Regla Final de Vales HOTMA y PBV Aviso PIH 2024-19	<p>1. <u>Proporciona una preferencia de admisión para los participantes bajo el Programa de Vales de Elección de Vivienda de PHCD o el Vales Basados en Proyectos que han perdido su vivienda asistida, porque el propietario privado no pasó a HQS y la familia no ha podido arrendar una nueva unidad dentro del período provisto por PHCD.</u></p> <p>2. <u>A los propietarios no se les cobrará una tarifa de reinspección.</u></p> <p>3. <u>PHCD no establecerá una lista de espera de PBV basada en el sitio mantenida por el propietario.</u></p> <p>4. <u>Los Alquileres de Mercado Justo en Áreas Pequeñas no se aplicarán al programa PBV de PHCD.</u></p> <p>5. <u>PHCD puede usar la determinación de ingresos simplificada para ajustar los ingresos de una familia de acuerdo con el porcentaje de los ingresos no ajustados de una familia que proviene de ingresos fijos.</u></p>
<b>VII. Programas de propiedad de vivienda.</b>						
B.1	HCV	17	HCV B.1(VII)	Discrecional	PHCD	Actualmente hay <u>141</u> familias en el programa.

# Resumen del Plan Anual de Vivienda Pública propuesto para el año fiscal 2025-2026

## - Programa de Vale de Elección de Vivienda

### SIGLAS

CFR: Código de Regulaciones Federales  
 PIH: Vivienda Pública e Indígena  
 RAD: Programa de Demostración de Asistencia para el Alquiler  
 HOTMA: Oportunidad de vivienda A través de la modernización Ley de 2016

HCV: Vale de Elección de Vivienda  
 PBV: Bono Basado en Proyectos  
 PH: Vivienda Pública  
 PHA: Agencia de Vivienda Pública

Archivo adjunto	Programa	Página	Sección del Plan Anual	Tipo de revisión D=Discrecional R=Regulatorio	Fuente de la revisión	Plan Anual Propuesto para el Año Fiscal 2025-2026 <u>Se agregaron palabras subrayadas</u> Se eliminaron las palabras tachadas
<b>III. Demolición y/o Disposición.</b>						
<b>B.2</b>	HCV	84	HCV-B.2(III)	Discrecional	Aviso PIH 2023-19	PHCD puede convertir los desarrollos de vivienda pública existentes en Vales Basados en el Sitio (PBV) bajo RAD, incluso a través del programa <u>Faircloth/Restore-Rebuild-to-RAD</u> de HUD en el que PHCD puede convertir todas o una parte de las unidades en <u>desarrollos de financiamiento mixto a Vales Basados en el Sitio (PBV) bajo RAD.</u>
<b>X. Bono Basado en Proyectos</b>						
<b>B.2</b>	HCV	84-85	HCV-B.2(X)	Discrecional	Regla Final de Vales HOTMA y PBV Aviso PIH 2024-19	<u>La Ley de Oportunidades de Vivienda a través de la Modernización de 2016 (HOTMA, por sus siglas en inglés) permite a PHCD basar en proyectos un 10% adicional de unidades que cumplan con ciertas condiciones, y se le permite excluir ciertas unidades de PBV del cálculo de la limitación del porcentaje de PBV.</u>
<b>B.2</b>	HCV	85	HCV-B.2(X)	Discrecional	PHCD	Se agregaron dos propiedades basadas en proyectos: <u>Sawyer's Walk y Lincoln Garden Elderly</u>
<b>B.2</b>	HCV	86	HCV-B.2(X)	Discrecional	PHCD	<u>PHCD may select additional projects for PBV assistance. PHCD's Administrative Plan describes the procedures for submission and selection of PBV proposals under methods of competitive selection and circumstances under which exceptions to competitive selection may be granted.</u>